



## LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN

### **AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PROYECTO PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS ACUEDUCTOS EN LOS TROZOS 2 Y 3 DEL NUEVO CANAL DE ALICANTE (AC/VARIOS) CP: 03.**

De conformidad con el contenido del artículo 231 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, y en virtud de las facultades conferidas por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del **PROYECTO PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS ACUEDUCTOS EN LOS TROZOS 2 Y 3 DEL NUEVO CANAL DE ALICANTE (AC/ALICANTE) CP: 03.**
2. Designar como Facultativo Director, en la redacción del Proyecto citado, a D<sup>a</sup> Esther Esquilas Muñoz, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, afecta a este Organismo como JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN.

EL DIRECTOR  
(*Fdo. Electrónicamente*)  
Carlos Conradi Monner